

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN, PARA LA ELABORACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN/A TÉCNICO/A ESPECIALISTA, GRUPO PROFESIONAL C, NIVEL SALARIAL C2, ESPECIALIDAD DESPENSERO/A, EN LA VICEGERENCIA DE ECONOMÍA Y RECURSOS MATERIALES, SERVICIO A LA COMUNIDAD Y RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS - COLEGIO MAYOR “JUAN LUIS VIVES”

El tribunal de selección encargado de resolver el proceso selectivo para la elaboración de una bolsa de trabajo para la contratación temporal un/a técnico/a especialista, grupo profesional C, nivel salarial C2, especialidad despensero/a, convocado por Resolución de 20 de julio de 2021,

HA ACORDADO

Primero. -Publicar el examen y la plantilla de hojas de respuestas correctas del ejercicio celebrado el 26 de octubre de 2021.

Segundo.- Abrir un plazo de cinco días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo, para la formulación de reclamaciones o alegaciones. Deben realizarse mediante escrito presentado en el Registro General de la Universidad, dirigido al Presidente del Tribunal de Selección, o a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El presente acuerdo constituye un acto de trámite, y contra el mismo no cabe la interposición de recurso alguno, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112 de la vigente Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
DE SELECCIÓN

Ricardo Nieto Muñoz

SECRETARIA DEL TRIBUNAL
SELECCIÓN

Nieves Godoy Osés